

**ACTA SESIÓN EXTRA ORDINARIA No. 01 2021**  
**25-06-2021**

Acta de la sesión extra ordinaria No 01-2021 del Comité Técnico Sectorial Agropecuario (Cotecsa) celebrada el veinticinco de junio del dos mil veintiuno a la una treinta de la tarde de forma virtual, con la conexión de los siguientes participantes:

**Miembros**

Sra. Lorena Jimenez Carvajal	SepSA
Sr. Marvin Chaves Thomas	Inder
Sra. Hannier Ramírez Rojas	Senasa
Sra. Kattia Hidalgo Hernández	Senara
Sra. Claudia Ruiz	INTA
Sr. Emilio Fournier Castro	ONS
Sra. Marianela Umanzor Vargas	SFE
Sra. Lilliana Fernández Durán	PIMA
Sr. Adrián Gómez Díaz	MAG
Sr. William Chinchilla Jiménez	MAG
Sr. Randall Sánchez Campos	Incopesca
Sra. Cecilia Rodríguez Fernández	CNP
Sra. Zoila Rosa Odio Ibarra	Conac 4-S

**Invitados**

Sr. Adrián Moreira Muñoz	Mideplan
Sr. Luis A. Ramírez Zúñiga	Mideplan
Sra. Sandra Mora Ramírez	SepSA
Sra. Grettel Fernández Amador	SepSA
Sra. Alicia Sánchez Solís	SepSA
Srta. María Fernanda Coto Méndez	SepSA

**Injustificados**

Sr. Jorge Cruz Hernández	INTA
--------------------------	------

**Justificados**

No hay

**ARTÍCULO 1º: Bienvenida**

La Sra. Lorena Jiménez Carvajal, representante de SepSA da la bienvenida y una breve introducción al tema.

**ARTÍCULO 2º: Aprobación de la Agenda**

Se somete a consideración de los presentes la agenda, la cual queda aprobada de la siguiente manera:

Hora	Actividad	Responsable
01:30 - 01:35	Bienvenida	Sra. Lorena Jiménez Carvajal, Sepsa
01:35 - 02:00	Presentación y aprobación del Plan para Seguridad Alimentaria del Sector de Desarrollo Agropecuario Pesquero y Rural 2021-2025	Sra. Grettel Fernández Amador Sepsa
	Asuntos Varios	

### **ARTÍCULO 3º: Presentación y aprobación del Plan para Seguridad Alimentaria del Sector Agropecuario Pesquero y Rural 2021-2025. Sra. Grettel Fernández Amador- Sepsa**

La Sra. Grettel Fernández retoma el tema expuesto en la última sesión de Cotecsa donde se trataron los antecedentes para la formulación del Plan para Seguridad Alimentaria del Sector de Desarrollo Agropecuario Pesquero y Rural 2021-2025 a saber:

- ✓ El 29 de noviembre del 2019, se recibe el Informe de Auditoría operativa sobre la eficiencia y eficacia de los servicios públicos agropecuarios para la disponibilidad alimentaria nacional.
- ✓ En el 2020 se atendieron las 5 disposiciones que componen este informe (4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8)
- ✓ Durante el 2020 se trazó una hoja de ruta para la atención de la disposición 4.8.

Así mismo expreso que a la Sra. Ministra de Planificación Nacional, Pilar Garrido Gonzalo se le solicitó en la disposición 4.8 concretar acciones que permitan una efectiva vinculación entre la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2021, el Plan Estratégico para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y la Erradicación del Hambre 2025 y los ODS.

En cumplimiento del proceso, se han aportado 2 certificaciones en el 2020, se han realizado 6 reuniones de coordinación con Mideplan, además se han revisado los instrumentos de Política SAN y Plan Estratégico para determinar las acciones vigentes que no se han atendido en el periodo 2010 – 2021 y también se han recuperado las lecciones aprendidas en SAN en tiempos de crisis. Durante este 2021, se reformuló el Plan (solo acciones para disponibilidad y acceso) con la participación de todas instituciones del Sector

#### **Reformulación del Plan SAN 2021-2025**

De la versión del plan enviada previamente se logró consolidar una nueva versión con las observaciones y mejoras aportadas por las instituciones del Sector y Mideplan.

- Consulta a las instituciones inició el 26 de abril del 2021.
- Las 11 instituciones realizaron sus aportes priorizando acciones.
- Se realizaron reuniones bilaterales con cada institución
- Se elaboró el documento con las intervenciones, indicadores, metas y vinculación con ODS actualizado.
- Se presenta el Plan reformulado al Cotecsa para su validación y aprobación
- Se enviará la certificación correspondiente a CGR el 30 de junio del 2021.

#### **Plan para la Seguridad Alimentaria 2021-2025: Pilares y ODS**

Indicó que el Plan contiene un objetivo general y específicos y se dio lectura a los pilares con que cuenta y que se detallan a continuación:

#### 4.

##### Pilar 1

- Ejecución de políticas públicas para la disponibilidad de alimentos de calidad y adecuados para las familias, con enfoque de género para afrontar los desafíos de la seguridad alimentaria.
- 15 intervenciones

##### Pilar 2

- Acceso a los alimentos inocuos, adecuados, suficientes y nutritivos para todas las personas, especialmente las más vulnerables, con pertinencia cultural.
- 5 intervenciones.

##### Pilar 3

- Bienestar nutricional y aseguramiento de nutrientes, respetando la diversidad de hábitos alimentarios, para todos los grupos en situación de vulnerabilidad.
- 3 intervenciones.

##### Pilar 4

- Producción estable y atención oportuna ante desastres asociados a las amenazas naturales y sanitarias que puedan afectar la disponibilidad de alimentos.
- 6 intervenciones.

Además, se presentó un cuadro resumen con la estimación presupuestaria por Pilar según intervenciones estratégicas del Plan y su aporte a los ODS.

No. Pilar	No. Intervenciones	Institución	Monto estimado en millones de colones al 2025	Distribución porcentual	Vinculado con ODS
1	1	Conac-45	35.0	78.9%	1. Fin a la pobreza. 2. Hambre cero. 3. Salud y bienestar. 6. Agua limpia y saneamiento. 8. Trabajo decente y crecimiento económico. 12. Producción y consumo responsables.
	1	CNP	3 347.0		
	1	INTA	255.0		
	1	Incopesca	7.5		
	2	Inder	14 750.0		
	2	MAG-DNEA	3 851.0		
	1	Senasa	1 644.0		
	3	Senara	27 487.0		
	3	ONS	3 165.1		
	15	<b>Subtotal</b>	<b>54 541.6</b>		
2	2	CNP	2 523.3	5.7%	1. Fin a la pobreza. 2. Hambre cero. 8. Trabajo decente y crecimiento económico. 12. Producción y consumo responsables.
	2	Incopesca	370.0		
	1	Inder	22.5		
	1	PIMA	1 034.0		
	6	<b>Subtotal</b>	<b>3 949.8</b>		
3	1	MAG-DNEA	400.0	0.8%	12. Producción y consumo responsables.
	1	SFE	130.0		
	2	<b>Subtotal</b>	<b>530.0</b>		
4	2	Inder	2 000.0	14.6%	1. Fin a la pobreza. 2. Hambre cero. 3. Salud y bienestar. 12. Producción y consumo responsables.
	1	MAG-DNEA	1 199.7		
	1	Senasa	150.0		
	1	Sepesa	14.7		
	1	Senara	6 720.0		
	6	<b>Subtotal</b>	<b>10 084.4</b>		
<b>Total</b>	<b>29</b>		<b>69 105.8</b>	<b>100%</b>	

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos suministrados por las once instituciones del Sector, 2021.

Y se mostró la matriz utilizada para su construcción, señalando que algunas intervenciones cuentan con su respectiva regionalización.

Una vez finalizada la presentación se realizaron una serie de observaciones, en cuanto a una de las metas propuestas por Conac y cuyos recursos dependen de otras instituciones, una vez atendida la solicitud se toman los siguientes acuerdos:

**ACUERDO SESIÓN EXTRAORDINARIA 01-01-2021:** Se acuerda modificar la fuente de financiamiento de la intervención consignada por Conac-4S (intervención estrategia 1) hasta tanto no se realicen requerimientos administrativos y normativos solicitados por Inder.

**ACUERDO SESIÓN EXTRAORDINARIA 01-02-2021:** Se acuerda aprobar el Plan para la Seguridad Alimentaria del Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural 2021-2025, presentado por Sepsa y construido con el aporte de todas las instituciones del Sector, en cumplimiento a la disposición 4.8 del Informe de Auditoría operativa sobre la eficiencia y eficacia de los servicios públicos agropecuarios para la disponibilidad alimentaria nacional, y remitirlo a la Contraloría General de la República.

Se recuerda los compromisos asumidos por las instituciones del Sector en el tema y el seguimiento de este Plan se dará cada año en los próximos cinco años. Además, se solicitó la colaboración de las instituciones en divulgarlo en los diferentes sitios web.

El Sr. Luis Ramírez de Mideplan felicita y agradece al equipo de trabajo por atender esta disposición en tan poco tiempo y comunica que este documento se dará a conocer al Ministerio de Salud.

#### **ARTÍCULO 4º: Cierre**

Sin más temas a tratar finaliza la sesión extraordinaria 01-2021 al ser las dos y quince de la tarde, del día 25 de junio, 2021.

---

Lorena Jiménez Carvajal  
Coordinadora APAR, SEPSA